Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1233 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS - PLURIANUAL" - ID Nº 412.588, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 26 de julio. de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 654/2022 de fecha 27 de junio de 2022, con Mesa de Entrada Institucional Nº 5773/22, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Reposición de Agua Mineral con Provisión de Bebederos - Plurianual", con ID Nº 412:588, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 650/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a iniciar el llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Reposición de Agua Mineral con Provisión de Bebederos - Plurianual" - ID Nº 412.588, y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 31 de mayo de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Reposición de Agua Mineral con Provisión de Bebederos - Plurianual", con ID Nº 412.588.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación (...) de conformidad al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR CANTIDADES, bajo la modalidad de Contratación Directa; recomendar la adjudicación, que fuera presentada por las firmas mencionadas, detallados a continuación: SOME S.A.C.I.A. con RUC Nº 80020681-9, por una cantidad minina de 1750 bidones equivalente a (Gs. 16.415.000) y cantidad máxima 3000 bidones equivalente a (Gs. 28.140.000)"* (Sic).----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 298/2022 de fecha 01 de julio de 2022, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 311 "Alimentos para personas", para el Ejercicio Fiscal 2022.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 64/2022 de fecha 23 de junio de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«... esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que dichas documentaciones se ajustan a lo requerido en la normativa, por tanto no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2022 "REPOSICION DE AGUA MINERAL CON PROVISION DE BEBEDEROS" ID Nº 412.588»* (Sic).----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 1988

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1233 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS - PLURIANUAL" - ID Nº 412.588, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 29 de julio de 2022.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC Nº 80020681-9; por una cantidad mínima de 1750 bidones equivalente a Gs. 16.415.000; IVA incluido, y cantidad máxima de 3000 bidones equivalente a Gs. 28.140.000; IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Reposición de Agua Mineral con Provisión de Bebederos - Plurianual", con ID Nº 412.588, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/2022 "Reposición de Agua Mineral con Provisión de Bebederos - Plurianual", con ID Nº 412.588.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Secretaría General

Ing. Félix Arguello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra